



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 09 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 379/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00011614-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mónica Lourido, solicita la promoción interina de Victoria Alzaga al cargo de Oficial y el pase y promoción interina de la agente Pilar del Valle García en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 146/2024, que la agente María Victoria Alzaga se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, en virtud de licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y/o posterior licencia por maternidad concedidas a la agente Mariana Inés Más Braessas y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Maite Haber, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 25/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Florencia Tamara Waldmann, conforme Resolución Presidencia N° 779/2023. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Luciano Ariel Conde -quien actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo por Resolución Presidencia N° 252/2024-razón por la cual se encuentra vacante.

Que, para cubrir el cargo de Escribiente, se solicita el pase y promoción interina de la agente Pilar del Valle García, quien revista el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, confirmada en planta permanente conforme Resolución Presidencia N° 820/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Paula Maite Haber, por Resolución Presidencia N° 929/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Mariana Mas Braessas -quien se encuentra con licencia extraordinaria por maternidad desde el 1° de abril de 2024 al 29 de julio de 2024- y Alzaga.

Que el Dr. Víctor Rodolfo Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y actual superior jerárquico de la agente Pilar del Valle García, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente María Victoria Alzaga, Legajo N° 8108, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Luciano Ariel Conde y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Tamara Waldmann en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer el pase y promoción de la agente Pilar del Valle García, Legajo N° 6107, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Victoria Alzaga y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariana Inés Más Braessas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Maite Haber, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 379/2024